

Torre Pacheco

12783 Aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad Urbanística colaboradora del Plan Parcial Mar Menor Golf Resort.

La Alcaldía-Presidencia con fecha 23 de septiembre de 2004, ha aprobado inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística colaboradora del Plan Parcial Mar Menor Golf Resort, presentada por la mercantil Mar Menor Golf Resort.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 181.1 a) de la Ley 1/2004, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia (modificada por Ley 2/2004, 24 de mayo), y art. 161 Reglamento de Gestión Urbanística.

Asimismo, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 194 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore al lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 23 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

12781 Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias número 86, expediente 14/200.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2004, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias número 86, expediente 14/2004. Se pretende un cambio de clasificación de terrenos abarcados en la finca «Tres Molinos» en la pedanía de Balsicas, de «Suelo no urbanizable rural (NUb)» a «Suelo apto para urbanizar Aur», en término municipal de Torre Pacheco, que tiene el carácter de «estructural», en virtud de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia (modificación dada por la Ley número 2/2002, de 10 de mayo, y Ley 2/2004, de 24 de mayo), promovida por la mercantil Mar Menor Capital, S.L. y redactado por el Arquitecto don Antonio Alemán Picatoste y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Ramón Díez de Revenga Albacete.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán presentar alegaciones.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 28 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

12786 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 168/2004, construcción de vivienda unifamiliar en La Calzona, promovida por don Ruperto García Andreo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 21 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Yecla

12788 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Ampliación de la Casa Municipal de Cultura» (C.O. 12/2004).

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: C.O. 12/2004.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Ampliación de la Casa Municipal de